

SALTA, 10 MAY 2017

RESOLUCION F.I. **179** - D -2017

Expte. N° 14.648/16

VISTO La Res.FI N° 117-CD-17, mediante la cual se otorga a la Dra. Julieta MARTINEZ, Jefe de trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Escuela de Ingeniería Química de esta Facultad, una ayuda económica para realizar el Curso de Posgrado denominado "Investigación Operativa Avanzada", realizado desde el 21 al 25 de noviembre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica otorgada es por la suma de \$ 1.500,00 (Pesos Un Mil Quinientos), para solventar la inscripción al curso de posgrado "Investigación Operativa Avanzada" dictado en esta Facultad, entre los días 21 y 25 de noviembre de 2016.

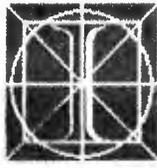
Que mediante Nota N° 814/17, la Dra. MARTINEZ, informa que no hará uso de la ayuda económica asignada, por haberla incluido en la rendición de un proyecto.

Que por lo expuesto es procedente desafectar la suma de \$ 1.500,00 (Pesos Un Mil Quinientos), del presupuesto correspondiente al Fondo de Capacitación Docente;

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad nacional de Salta.

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
RESUELVE



Expte. N° 14.648/16

ARTICULO 1º.- Desafectar la suma de \$ 1.500,00 (Pesos UN MIL QUIENTOS), del presupuesto de la Escuela de Ingeniería Química, correspondiente a la ayuda económica otorgada por Res.FI N° 117-CD-17, a la Dra. Julieta MARTINEZ, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Publíquese en Boletín Oficial y comuníquese a la Escuela de Ingeniería Química, a la Dra. Julieta MARTINEZ y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION F.I.  **179** - D -2017

  
GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa